



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 de Julio de 2014

Res. DECECO-N° 523/14

Exptes. Nros. 6474/14 – 6464/14

**VISTO:**

El presupuesto presentado por la firma Editorial LA LEY S.A., relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sede Central, Sede Tartagal y Sede Sur, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra de esta Unidad Académica, para consulta de alumnos, docentes e investigadores de las Carreras que se dictan en esta Facultad, Sede Tartagal y Sede Sur.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, con descuento, asciende a la suma de \$ 20.361,20 (Pesos veinte mil trescientos sesenta y uno con veinte centavos), del cual para atender la totalidad de la compra de la bibliografía para Sede Central y Tartagal es de \$ 16.576,40 (Pesos dieciséis mil quinientos setenta y seis con cuarenta centavos) y Sede Sur \$ 3.784,80 (Pesos tres mil setecientos ochenta y cuatro con ochenta centavos).

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Sur.

Que la Dirección Administrativo-Contable de la Facultad realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Central y Tartagal,

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO**

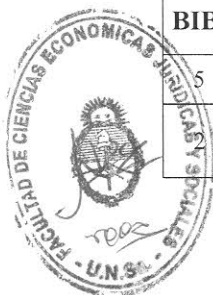
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- Aprobar** la adjudicación de la Contratación Directa N° 20/14 a la firma Editorial LA LEY S.A., CUIT N° 30-50010631-6, con domicilio en calle Congreso N° 470 de la ciudad de Tucumán, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant		DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
<b>BIBLIOTECA SEDE CENTRAL</b>				
5	41311133	Graziabile Darío J., "Derecho Concursal".	451,20	2.256,00
	41318994	Fowler Newton Enrique, "Contabilidad versus Impuestos"	524,00	1.048,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 523/14

Exptes. Nros. 6474-6464/14

2	30070217	Alegría Héctor, "Reglas y Principios del Derecho Comercial".	652,80	1.305,60
2	41556448	Gerscovich; Gebhardt, "Elementos de Derecho Comercial".	524,00	1.048,00
5	41539051	Atchabahian Adolfo, "Régimen jurídico de la gestión y del control en la Hacienda Pública".	815,20	4.076,00
1	41551377	Cassagne Juan Carlos, "Teoría general de los Contratos Públicos - Tomo I, II y III".	3.640,00	3.640,00
<b>Total Sede Central</b>				<b>13.373,60</b>
<b>BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL</b>				
2	41311133	Graziabile Darío J., "Derecho Concursal".	451,20	902,40
2	41006985	Fernandez Luis Omar, "Impuesto a las Ganancias".	946,40	1.892,80
1	41539051	Atchabahian Adolfo, "Régimen jurídico de la gestión y del control en la Hacienda Pública".	407,60	407,60
<b>Total Sede Tartagal</b>				<b>3.202,80</b>
<b>BIBLIOTECA SEDE SUR</b>				
2	30070217	Alegría Héctor, "Reglas y Principios del Derecho Comercial".	652,80	1.305,60
2	41127213	Fowler Newton Enrique, "Contabilidad Básica".	308,00	616,00
2	41556448	Gerscovich; Gebhardt, "Elementos de Derecho Comercial".	524,00	1.048,00
1	41539051	Atchabahian Adolfo, "Régimen jurídico de la gestión y del control en la Hacienda Pública".	815,20	815,20
<b>Total Sede Sur</b>				<b>3.784,80</b>
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$ 20.361,20</b>

Total Adjudicado: \$ 20.361,20 (Pesos veinte mil trescientos sesenta y uno con veinte centavos)

**ARTICULO 2°.- Imputar** la suma de \$ 16.576,40 (Pesos dieciséis mil quinientos setenta y seis con cuarenta centavos) a la correspondiente partida del presupuesto de esta Unidad Académica A0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4.

**ARTICULO 3°.- Imputar** la suma de \$ 3.784,80 (Pesos tres mil setecientos ochenta y cuatro con ochenta centavos) a la partida R.0020.033.005.002.16.02.00.00.05.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía.

**ARTICULO 4°.-Hágase** saber y siga a Dirección General de Administración, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para su conocimiento y demás efectos.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario de Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNsa



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa